

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 26

32.1 |

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO |

Fecha: 2024/04/23

Proceso: F-CD-078 |

Objeto: ADQUIRIR INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DEBIDOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN Y SE LEGALIZAN EN LOS GRADOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS - ACTO PROTOCOLARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA 2024 TENIENDO EN CUENTA EL CALENDARIO ACADÉMICO.]

Presupuesto oficial: [OCHENTA Y UN MILLÓN OCHENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$81.080.055,00) m/cte.]]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 26

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/04/18

[]

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS	8300612879	\$49.690.000	\$59.131.100
2	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	11378797	\$52.350.000	\$52.350.000

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO			VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA			PAGINA: 3 de 26

3	EF BUSINESS OUTSORCING SAS	900646057-7	\$52.855.000	\$62.897.450
4	CUMARK SAS	9009618010	\$55.260.000	\$65.759.400
5	STRATEGY SAS	830053792-3	\$59.080.000	\$70.305.200
6	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830037807-8	\$62.350.000	\$74.196.500

3. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s]: INVERSIONES DIAZ POSADA SAS, EF BUSINESS OUTSORCING SAS, CUMARK SAS, STRATEGY SAS y SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. No presenta Precios Artificialmente Bajos.

Aparentemente, el[los] cotizante[s] [GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO, aparentemente, presenten precios artificialmente bajos] presenta[n] precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un [20%] o un mayor porcentaje, al valor mínimo aceptable calculado (69,67%) por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

[Aplica únicamente cuando existen ofertas con precios artificialmente bajos y se recibieron menos de 5 ofertas. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de esta y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.]

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 26

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El Oferente cotizante [GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO presenta OFERTA CON PRECIO APARENTEMENTE BAJO y allega formato de justificación, presentó la justificación de su oferta y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:

Teniendo en cuenta la información contenida en las justificaciones allegadas por el oferente GERMÁN DIDACIO PERALTA PARDO. y el concepto técnico donde se manifiesta que el oferente No omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta solicitada por la Institución, No cometió error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, las unidades de medida están acorde a la solicitadas, las condiciones técnicas se ajustan a las especificaciones requeridas. Por lo anterior se establece que la propuesta No tiene precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso. Firmado por el Director de Bienes y Servicios

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	[STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
1	Carpetas Horizontalizadas:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO			VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA			PAGINA: 5 de 26

Referencia "Porta Diplomas" Material Cabreta Tamaño Final 42X32 CM, Color Negro, Cinta 1.5 Color Dorado. Proceso De Cosido Manufacturado Fino, Logos Montaje Grafico Logo Udec Centrado, Montaje texto parte inferior. Entregado en empaquete vinipel de máximo 50 por embalaje. MATERIALES DE ELABORACION DE PORTADIPLOMAS DIMENSION TOTAL DE LA CARPETA 42 X 32 CM CERRADA. CORTE EXTERNO -MATERIAL: Cabreta, Cartón de Industrial de 2 mm ofreciendo consistencia a la carpeta, espuma 1.5 mm alrededor de la carpeta es cosida con hilo color negro.						CUMPLE
--	--	--	--	--	--	--------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO					CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS					VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO					VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA					PAGINA: 6 de 26

	- BOLSILLO: Bolsillo en el interior de la carpeta forrado en seda color negro con costura en hilo negro su dimensión es 42 cm x 9 cm. - ESCUDO INSTITUCIONAL: Repujado, dimensiones del escudo 14.5 cm x 9.5 cm, ubicado en el centro de la carpeta. CORTE INTERNO - ACABADOS INTERNOS: Tapas forradas en seda tifón con costura en la parte del centro de 4 cintas, de 1.5 satinadas color dorado para sostener el diploma.						
2	Diplomas Horizontalizados: Tamaño 30 X 40 CM, Sello Seco Repujado, Impresos En Papel Fino De Escritura 280 Gr 5 X 0 Tintas (Pantone A Definir) Tinta	CUMPLE	CUMPLE]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 7 de 26

	Especial De Seguridad, Repujados 3. Escudo Con Parcial En Dorado estampado – Hojilla Dorada.						
3	Papel Membretado: Tamaño Carta, Papel 90 Gr Membretado Con Escudo Impreso En Tinta Color (A Definir), Logos Montaje Udec, Texto En La Parte Inferior, Marca De Agua Escudo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO, [INVERSIONES DIAZ POSADA SAS, [EF BUSINESS OUTSORCING SAS], [CUMARK SAS], [STRATEGY SAS, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A, cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.]

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 8 de 26

No.	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	[STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar	NO CUMPLE con el requisito, el oferente sólo allega una acta de liquidación cuyo valor no suma el 75% como mínimo del presupuesto de este proceso. Por el contrario allega copias de contrato mayor a 5 años.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no adjunta certificaciones o actas de liquidación para acreditar experiencia.	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 9 de 26

No.	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	[STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 10 de 26

No.	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	[STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.						

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s], GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO, [STRATEGY SAS, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [[INVERSIONES DIAZ POSADA SAS, [EF BUSINESS OUTSORCING SAS], [CUMARK SAS] NO cumplen con los requisitos adicionales solicitados] [cumple[n] con las cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.] [Deberá ajustar esta conclusión según la necesidad, en caso de que los proponentes no cumplan con uno o más de los aspectos evaluados.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 11 de 26

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no adjunta cédula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar	NO APLICA Persona mayor de 50 años.	CUMPLE	NO APLICA Representante legal es de género femenino.	CUMPLE		CUMPLE Certificado dirección de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 12 de 26

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
	(Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					NO CUMPLE con el requisito adjunta copia libreta militar sin embargo no adjunta cámara de comercio para validar la representación legal.	reclutamiento de fuerzas militares
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE	CUMPLE con el requisito, la universidad realiza la consulta y no cuenta con antecedentes judiciales.	NO CUMPLE, no adjunta cédula de ciudadanía para efectuar la validación.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito no adjunta cámara de comercio para validar la representación legal.	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 13 de 26

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito, la universidad realiza la consulta y no cuenta con antecedentes disciplinarios	CUMPLE con el requisito, la universidad realiza la consulta y no cuenta con antecedentes disciplinarios.	NO CUMPLE no adjunta cédula de ciudadanía para efectuar la validación.	CUMPLE con el requisito, la universidad realiza la consulta de PJ y no cuenta con antecedentes	NO CUMPLE con el requisito no adjunta cámara de comercio para validar la representación legal.	CUMPLE
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE con el requisito, la universidad realiza la consulta y no tiene a cargo responsabilidad fiscal.	NO CUMPLE no adjunta cédula de ciudadanía para efectuar la consulta.	CUMPLE con el requisito, la universidad realiza la consulta de PJ y no tiene a cargo responsabilidad fiscal.	NO CUMPLE con el requisito no adjunta cámara de comercio para validar la representación legal	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 14 de 26

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito, la universidad realiza la consulta y no cuenta con antecedentes en Registro Nacional de Medidas Correctivas.	CUMPLE con el requisito, la universidad realiza la consulta y no cuenta con antecedentes en Registro Nacional de Medidas Correctivas.	NO CUMPLE No adjunta cedula de ciudadanía para efectuar la validación.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito no adjunta cámara de comercio para validar la representación legal.	CUMPLE
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 15 de 26

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no adjunta cámara de comercio para efectuar la validación de la representación legal.	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 16 de 26

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
	Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL:	CUMPLE ADJUNTA CERTIFICACIÓN	NO CUMPLE Con el requisito, no aporta copia de Resolución por indemnización	NO CUMPLE no adjunta cédula de ciudadanía para efectuar la validación.	CUMPLE ADJUNTA CERTIFICACIÓN Y PLANILLA	NO CUMPLE con el requisito, no adjunta cámara de comercio para	NO CUMPLE Con el documento debidamente firmado por Representante

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 17 de 26

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la		sustitutiva de pensión.			efectuar la validación de la representación	Legal y Revisor Fiscal

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 18 de 26

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
	afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 19 de 26

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSOURCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
	La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.						
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un	CUMPLE Para la empresa INVERSIONES DIAZ POSADA SAS., con NIT 830.061.287 la certificación emitida por la	CUMPLE Para el señor GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO identificado con la cedula de	CUMPLE Para la empresa EF BUSINESS OUTSOURCING S.A.S., con NIT 900.646.057 la certificación emitida por la	CUMPLE Para la empresa CUMARK SAS con NIT 900961801 la certificación emitida por la	CUMPLE Para la empresa Strategy Sas con NIT 830053792 la certificación emitida por la	CUMPLE Para la empresa Somos Medios De Comunicación S. A., con NIT 830037807 la certificación

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 20 de 26

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
	puntaje mínimo de 86% (aceptable). <u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá	ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 99%, Cumplen con el requisito	ciudadanía No. 11.378.797 quien se presenta como persona Natural, Cumplen con el requisito de acuerdo al documento aportado.	ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito	ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 96%, Cumplen con el requisito.	ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 93,50%, Cumplen con el requisito.	emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 21 de 26

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
	cumplir con lo indicado en este numeral. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	NO CUMPLE El documento aportado no corresponde al publicado en página Institucional.	NO CUMPLE no adjunta cédula de ciudadanía para efectuar la validación.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no adjunta cámara de comercio para efectuar la validación de la representación legal.	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No adjunta cedula de ciudadanía para efectuar la validación.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no adjunta cámara de comercio para efectuar la validación de la representación legal.	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No adjunta cedula de ciudadanía para efectuar la validación.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no adjunta cámara de	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO					CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS					VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO					VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA					PAGINA: 22 de 26

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.					comercio para efectuar la validación de la representación legal.	
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No adjunta cedula de ciudadanía para efectuar la validación.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no adjunta cámara de comercio para efectuar la validación de la representación legal.	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE El documento no está debidamente diligenciado.	NO CUMPLE El documento aportado no corresponde al publicado en la pagina institucional.	NO CUMPLE No adjunta cedula de ciudadanía para efectuar la validación.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito, no adjunta cámara de comercio para efectuar la validación de la representación legal.	CUMPLE
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 23 de 26

N	REQUISITO	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS]	[GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO]	[EF BUSINESS OUTSORCING SAS]	[CUMARK SAS]	STRATEGY SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A /
	1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 24 de 26

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, ***los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.***

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 25 de 26

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS	8300612879		X	
2	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	11378797		X	
3	EF BUSINESS OUTSORCING SAS	900646057-7		X	
4	CUMARK SAS	9009618010		X	
5	STRATEGY SAS	830053792-3		X	
6	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830037807-8		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 26 de 26

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

FIRMA:

NOMBRE: **DIANA MILENA REY GUTIÉRREZ**

CARGO: Jefe Oficina de Admisiones y Registro

Proyectó: Dely Mariel Pardo Forero
Oficina Admisiones y Registro

12.3-17